

**ACTA No. 750 – DIRECTORIO del INACOOOP**  
**24/02/2026**

En Montevideo, el 24 de febrero de 2026 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión de Directorio como titulares: Graciela Fernández, Flavia Carretto, Marisol Fuentes, Juan Carlos Canessa y Alejandro Castiglia.

Como alternos: Ignacio Arboleya, José Clavell y Richard Silvera.

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.




**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 749 del 10 de febrero de 2026.



**2. ASUNTOS ENTRADOS**


**2.1 Invitación cooperativa Burgues**



Luego de la nota enviada a la cooperativa Burgues felicitando por el proyecto de desarme de motos, así como la producción de dos videos por parte de INACOOOP, para difundir su trabajo, se recibe nota de la cooperativa invitando al Directorio a recorrer las instalaciones para presentar el funcionamiento del proyecto, los procedimientos de clasificación y disposición.


Se coordinará la fecha para esta visita en los próximos días.

**2.2 Invitación Mesa de Consulta ODS Uruguay**



Se recibe invitación de OPP para participar de la Mesa de Consulta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco del proceso de elaboración del 6to. Informe Nacional Voluntario sobre los avances de dichos objetivos en Uruguay.

La actividad tendrá lugar el 4 de marzo de 2026 en el edificio anexo de la Torre Ejecutiva. El objetivo es recoger experiencias, propuestas e ideas que sirvan de insumos para fortalecer políticas públicas y contribuyan al desarrollo sostenible, con foco en los ODS priorizados para este Informe: ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía no contaminante), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (Alianzas para el desarrollo).



Dado que hasta el 16 de marzo próximo se podrán realizar aportes desde cada Institución, se solicitará a la Encargada de la Unidad de Investigación, la elaboración de un reporte que consolide todos los insumos y realice un monitoreo de los mismos.

**2.3 Proyecto Mujeres Electricistas**

Marisol Fuentes presenta la versión final del Proyecto de Mujeres Electricistas, que estará ingresando en el día de hoy en el Directorio de INEFOP y a su vez debería contar con un aval del Directorio de INACOOOP.

Este proyecto, impulsado por el MIEM en el marco del grupo de trabajo interinstitucional integrado por INACCOOP, INEFOP, INMUJERES y UTE, se orienta a mujeres en situación de vulnerabilidad socioeconómica, con el objetivo de fortalecer su autonomía económica y favorecer su inclusión laboral mediante formación específica en electricidad básica.

El Directorio aprueba lo actuado y la continuidad de este proyecto.

#### **2.4 Reunión con Ministro de Trabajo**

Se informa que el Ministro de Trabajo Juan Castillo, solicitó participar de la reunión de Directorio del próximo martes 3 de marzo, a la hora 12, para trasladar una serie de planteamientos para el impulso del cooperativismo en nuestro país.

#### **2.5 Invitación DGDR**

Se recibe invitación de la Dirección General de Desarrollo Rural para participar de la Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre Compras Públicas de alimentos, que tendrá lugar el próximo 4 de marzo a partir de la hora 9 en INDA.

### **3. ASUNTOS A CONSIDERAR**

#### **3.1 Aprobación convenio a suscribir con AIN**


Se presenta el convenio de cooperación a suscribir con AIN, con el objeto de promover el intercambio de información pública o privada de libre acceso sobre el sector cooperativo entre ambas instituciones; potenciar la articulación interinstitucional; coordinar acciones tendientes a promover, promocionar y controlar el efectivo cumplimiento de los valores y principios cooperativos; así como coordinar instancias conjuntas de capacitación en materia cooperativa.

El Directorio aprueba la firma de este convenio, de acuerdo con el texto presentado.


#### **3.2 Aprobación convenios a suscribir con ANEP**

Se presenta el convenio de cooperación a suscribir con ANEP, con el objeto de elaborar y ejecutar de común acuerdo, programas y proyectos de cooperación, que ser harán a través de Acuerdos Complementarios, especificando objetivos, metodología de trabajo y obligaciones de cada una de las partes.

### 3.3 Convenio bipartito AFI




Luego del cierre de la negociación colectiva y las diferentes instancias bipartitas que se mantuvieron con la Asociación de Funcionarios de INACOOOP (AFI), se presenta para consideración del Directorio el borrador final del Convenio Bipartito 2025-2027, el cual ya cuenta con la conformidad de la organización sindical. Este documento es el resultado de un proceso de diálogo técnico y político que logra un equilibrio responsable entre las legítimas expectativas de los trabajadores y la coyuntura presupuesta. Además de atender varias reivindicaciones sindicales, se incorporaron asuntos que carecían de base de acuerdos y resoluciones formales y eran de aplicación discrecional, acordándolos en forma bipartita, asegurando su vigencia y unificando los criterios y garantías de aplicación. De igual forma por iniciativa de la institución se universalizaron los alcances de los beneficios totalmente o por grupos que justifiquen la distinción.



El Directorio aprueba la firma del convenio bipartito, de acuerdo con el texto presentado. La misma se coordinará para el 26 de febrero a la hora 12.30.


### 3.4 Red de Institutos Públicos ACI



La presidenta informa que las Directoras del Poder Ejecutivo y el Director Ejecutivo mantuvieron reunión con el Director de ACI Américas Danilo Salerno, para intercambiar sobre la Red de Institutos Públicos y las actividades previstas para 2026. En esta reunión participó además el presidente de CUDECOOP.

Se resolvió realizar una convocatoria de la que participen todos los Institutos que integran la Red así como aquellos que no la integren pero que sea de interés convocar.


La presidenta de INACOOOP, quien hoy ejerce la Coordinación de la Red, delega la coordinación política en Flavia Carretto, quedando la coordinación técnica en el Director Ejecutivo, como ya está establecido legalmente.



Teniendo en cuenta que Uruguay asumirá la presidencia pro-témpore en la segunda quincena del año, se resuelve incluir en el orden del día del Directorio, el tema de la convocatoria y los temas a trabajar en el semestre.

En este sentido se resuelve realizar contactos con el CEFIR, para realizar acciones sobre el tema cooperativismo en el marco del acuerdo Mercosur Unión Europea. Este tema será el eje de trabajo de la presidencia pro tempore.

### 3.5 FRECOOP: CAEPA



Se recibe solicitud de la cooperativa CAEPA para la refinanciación del crédito que mantienen con INACOOOP, de la Línea de Cooperativas Agrarias vinculadas a CAF.

A efectos de regularizar la situación, con fecha 27 de octubre CAEPA presentó nuevamente una solicitud de prórroga de vencimiento por el plazo

de 90 días. Sin embargo, de acuerdo con su situación actual, el carácter zafra del negocio, y las debilidades detectadas por el consultor, cuyo proceso de acompañamiento aún está en ejecución, no recibimos por parte de CAEPA un planteo específico de reestructura del capital prestado que demuestre viabilidad, o que se sustente en la proyección de un flujo de fondos esperado. En este escenario, y en base a los intercambios posteriores realizados con la responsable de la gestión de la cooperativa y los productores en estas últimas semanas,

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando la situación actual de CAEPA, y con base en el intercambio reciente con la cooperativa, donde se acordó la reestructuración del crédito pasando de la línea de crédito CAF para capital de trabajo a un amortizable, para dar cancelación al saldo adeudado, en 2 cuotas iguales, en los meses de febrero y mayo respectivamente, aprovechando la mayor actividad por la zafra de producción; recomienda al Directorio una reestructuración del pasivo en las siguientes condiciones:

- Capital USD 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses) más intereses compensatorios generados desde la fecha de vencimiento del vale vigente, es decir el 28/10/2025, hasta la fecha de la firma de la reestructura de deuda
- Dos cuotas iguales de amortización de capital e intereses, con vencimiento en febrero y mayo respectivamente.
- Tasa de interés: 4,5% anual en dólares.
- Mantener las garantías oportunamente instrumentadas.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

#### **4. INFORMES**

**El Directorio toma conocimiento de los informes, invitaciones y actividades adjuntos al orden del día que se listan a continuación**

##### **4.1. Informe de reuniones mantenidas y/o participación en actividades**

###### **4.1.1 Reunión con FUCVAM**

Se informa que, en el día de hoy, una delegación conformada por Graciela Fernández, Marisol Fuentes y Juan Carlos Canessa, junto con el Director y el Jefe de Seguimiento del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recibieron en INACOOOP al presidente de FUCVAM, Enrique Cal.

En la reunión se abordaron diversos temas relacionados con la situación actual del cooperativismo de vivienda, las políticas públicas en curso, los compromisos futuros para su fortalecimiento y las líneas de crédito que INACOOOP ofrece a las cooperativas.

Para intercambiar sobre lo conversado durante la reunión, se recibe al Director del Área de Financiamiento Martín Pastorino, y al Jefe de Departamento Diego Rojo, quienes en diciembre 2025 presentaron al

Directorio una propuesta de reestructuración de Líneas de Vivienda, vinculada a la temática planteada por FUCVAM.

Se analiza y discute la propuesta elaborada por el Área, resolviéndose la aprobación de la Línea destinada a cooperativas de vivienda habitadas, la cual queda operativa a partir de la fecha. Las restantes Líneas continuarán siendo consideradas en un próximo Directorio. Asimismo, se acuerda realizar una presentación pública de la Línea aprobada, en conjunto con las Federaciones.

Se recuerda a todo el Directorio que la persona que está a cargo del tema de vivienda es el Dr. Diego Moreno.

Se detalla las condiciones de Línea para cooperativas de vivienda habitadas aprobada:

- Partida global de la línea: UI 5.600.000 (aproximadamente \$ 35.300.000).
- Tope individual por cooperativa: no podrá superar el 25% de la partida global
- Beneficiarios: Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ayuda Mutua o Ahorro Previo ya habitadas.
- Destino del préstamo: inversión en obras de acondicionamiento, reparación o mejora de espacios físicos comunes en los complejos de vivienda, o que tengan como objetivo una mejora en la calidad constructiva de la vivienda.
- Alcance: se financiará hasta el 75% de la inversión total a realizar con un monto cuya cuota resultante no podrá superar las UI 12.500 por socio. Para las cooperativas de FECOVI que cuenten con el Aval de la Federación, el monto a financiar podrá elevarse hasta el 90% de la inversión total a realizar.
- Moneda y Plazo: Unidades Indexadas, plazo máximo de 60 meses.
- Tasa de Interés: UI + 5,5%.
- Garantía: Fianza solidaria del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
- Aval de la Federación FUCVAM o FECOVI.

Las solicitudes de las cooperativas de Ahorro previo afiliadas a FECOVI, están sujetas al aval institucional de dicha federación, quien, en caso de incumplimiento por parte de la cooperativa, asumirá el 20% del saldo deudor el cual podrá deducirse de dicho Fondo de Garantía.

#### 4.1.2 DINACOIN

Marisol Fuentes informa sobre la reunión mantenida con DINACOIN del MTSS, donde se planteó el interés por parte del Ministerio de integrar la atención de INACOOOP en los locales de Trinidad y Paso de los Toros, si existe aprobación por parte del Instituto. Estos locales no tendrían costo para INACOOOP.

En el segundo semestre del año se continuará evaluando la posibilidad de establecerse en los locales de Melo, Mercedes y Minas.

Se solicitará a los referentes de Tacuarembó y Trinidad un informe que permita evaluar la atención en los locales planteados.

#### **4.1.3 PROCOOP**

Flavia Carretto y Marisol Fuentes informan sobre lo trabajado en la última reunión de Comisión de PROCOOP, luego de la firma del convenio con INEFOP.

Está pendiente de aprobación por parte de INACOOOP, el nuevo Reglamento que se anexará al convenio, el cual se trabajará en la próxima reunión de seguimiento y se presentará al Directorio para su aprobación. Por el momento y hasta tanto se firme el nuevo, sigue vigente el reglamento actual.

CUDECOOP a su vez está trabajando en la definición del perfil de los Facilitadores, que tendrán la tarea de acompañamiento a las cooperativas en todo el territorio.

A efectos de tener a disposición las actas y materiales de las diferentes comisiones que funcionan en INACOOOP, el Directorio resuelve que estos materiales sean enviados a Secretaría para su conocimiento y archivo al momento de finalizar las reuniones en carácter de borrador y una vez aprobadas y firmadas en carácter de documento definitivo.

#### **4.2. Próximas reuniones:**

Se toma conocimiento de las reuniones que tendrá el Directorio en los próximos días.

#### **4.3. Informaciones para conocimiento**

##### **4.3.1. Noticias de prensa**

Se toma conocimiento de las noticias de prensa de la última semana.

#### **5. VARIOS**

El Director Ejecutivo informa que se coordinará para el 8 de mayo, una actividad con los presidentes de las Federaciones, directivos y técnicos de CUDECOOP y Directorio y técnicos de INACOOOP.

En esta instancia se hará una evaluación de las aspiraciones de cada Federación, con relación a la política pública y se trabajará en los temas síntesis del Comité del Año Internacional.

Siendo las 15 horas se levanta la sesión.

